

R-DNAT-2019-1404
Salta, 26 de setiembre de 2019
Expediente N° 10.212/2018

VISTO:

La R-DNAT-2019-1294; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución por un error involuntario se indicó que el trabajo de adscripción profesional de la Ing. Daniela Farfán Pertussi estará bajo la dirección de la Mg Lucía Nieva.

Que el Director de la mencionada adscripción es el Dr. Enrique Derlindati

Que es necesario rectificar la R-DNAT-2019-1294 por corresponder.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

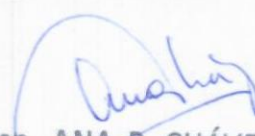
ARTICULO 1°.-Rectificar - parcialmente –el Artículo 1° de la R-DNAT-2019-1294, donde dice:

*“ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTA – “Ad-Honórem” a la asignatura **BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a la Ing. Daniela FARFÁN PERTUSSI, DNI N° 25.140.454, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Mg Lucía Nieva con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).*

Debe decir:

*ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTA – “Ad-Honórem” a la asignatura **BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a la Ing. Daniela FARFÁN PERTUSSI, DNI N° 25.140.454, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Enrique Derlindati con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).*

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Biología, publíquese en carteleras de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales